

Villa Regina, 27 de marzo de 2026.

AUTOS Y VISTOS:

Los presentes caratulados "BABICH, NELIDA S/ SUCESIÓN INTTESTADA" (Expte. Nº VR-00393-C-2024), que se encuentran en estado de dictar declaratoria de herederos.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que en la "RESULTA" de la sentencia dictada en fecha 12/05/25 MOVIMIENTO VR-00393-C-2024-I0010 se ha consignado por un error involuntario el nombre de quien fuera cónyuge de la causante como "Adrián Alejandro Alberto Duran".

Conforme las facultades otorgadas en los Arts. Arts. 34, punto 3 y 148 del CPCC, corresponde su rectificación in extremis.-

En consecuencia,

RESUELVO:

1) Atento el error incurrido, corregir el mismo en los términos de la normativa citada, respecto de la "RESULTA" de la sentencia dictada en fecha 12/05/2025 MOVIMIENTO VR-00393-C-2024-I0010, debiendo leerse: "Carlos Alberto Duran".

2) Ordenar se deje la correspondiente constancia en la sentencia mentada.

Se hace saber que la presente se protocoliza en el Sistema PUMA y se notifica en los términos del art. 120 del CPCC.-

PAOLA SANTARELLI

Jueza

